



**PERMISO DE OBRA MENOR**

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACION  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua**

**REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Urbano  Rural  Extensión Urbana |

NÚMERO DE PERMISO
146
FECHA
02/05/2022
ROL S.I.I.
41-50

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9 400/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2046 de fecha 23-12-2020.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha cuando corresponda.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA PRESIDENTE JOSE DOMINGO SANTA MARIA N° 387 - B Lote N°** manzana localidad o loteo sector **URBANO** Zona que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: .  
Plazos de la autorización especial :

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD COMERCIAL DE INVERSIONES NATY LTDA JOSE I. LARRONDO VITTORIO SOLARI COLOMA	76.102.209-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE I. LARRONDO CONCHA / VITTORIO SOLARI COLOMA	10.224.286-6 / 13.194.202-8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
DIANA PLANT LARSEN	13.067.233-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.
EDUARDO GALVEZ CAROCA	10.324.127-8

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----



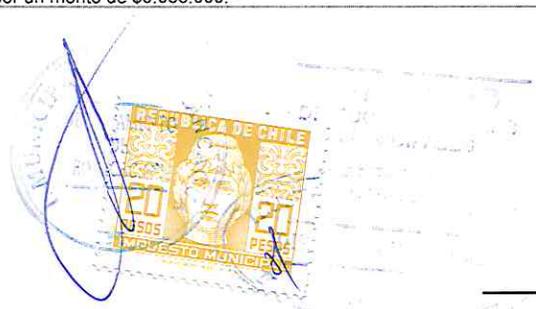
**5.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$ 50.880
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 52.480
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	26488331	FECHA
			29/04/2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
- 2.- Habilitación corresponde a modificación de tabiques interiores del local, no hay cambios sanitarios, se implementa sector farmacia: MANTIENE LA CARGA DE OCUPACIÓN DEL PERMISO ANTERIOR (P.E. N°343/2012), por lo que no cancela Ley de Aportes.
- 3.- Presentan presupuesto informativo por un monto de \$5.088.000.-

PSZ/CSL/CHE



PATRICIO SEQUEIDA ZUNIGA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)